

Documentación Programa Movilidad de profesorado portugués. (Fundación ENDESA)

Convocatoria: C.2019

Área: PROFESORADO PORTUGUÉS

Presentación

Las becas de movilidad para profesorado y personal investigador portugués tienen como objetivo promover la cooperación cultural y científica entre Portugal y España. La Fundación Carolina convoca estas becas en colaboración con la Fundación Endesa.

Estas becas están dirigidas a profesorado universitario y personal investigador procedente de alguna de las universidades públicas portuguesas y en concreto a especialistas en materia de Educación, Ingeniería o Medio Ambiente, que acrediten la necesidad de trasladarse a España para completar su formación, actualizar su nivel de conocimientos, establecer lazos con otros equipos de su especialidad o reunir la información necesaria para los estudios o investigaciones que estén llevando a cabo.

Queda excluida la asistencia o participación en congresos, seminarios o cursos de veranos como única justificación de la solicitud de beca.

Becas convocadas

La Fundación Carolina convoca **15 becas** de movilidad para profesorado y personal investigador portugués.

Duración de la beca

Las estancias deberán ser de mínimo un mes y máximo de tres meses, a determinar entre los días 1 de septiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020. El Comité de evaluación se reserva el derecho de limitar la duración de la estancia propuesta en función de las actividades a realizar.

Requisitos

Para ser candidato elegible es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser nacional de Portugal
- b. Estar en posesión del grado académico de doctor/a.
- c. Ser docente universitario, preferentemente a tiempo completo, o personal investigador de alguna de las universidades públicas portuguesas.
- d. Disponer de un currículum académico o profesional de excelencia.
- e. Haber obtenido previamente la aceptación alguna de las universidades u organismo de investigación adscrito a las universidades públicas españolas detalladas en el apartado "Centros receptores".
- f. No ser residente en España.

Beneficios de la beca

La beca comprende:

- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista.
- Seguro médico, no farmacéutico
- 1.200 € mensuales en concepto de alojamiento y manutención

Plazo

El plazo para solicitar una beca de Movilidad de profesorado y personal investigador finaliza el **4de abril de 2019**. El plazo de comunicación de admisiones será hasta el 31 de julio de 2019.

Centros Receptores

Puede realizarse la estancia en cualquiera de las universidades públicas españolas que han firmado el acuerdo para becas de doctorado y estancias cortas con Fundación Carolina y en cualquier instituto público de investigación español.

Las universidades españolas de destino son:

1. [Universidad de Alcalá](#) (Madrid)
2. [Universidad de Alicante](#)
3. [Universidad de Almería](#)
4. [Universitat Autònoma de Barcelona](#)
5. [Universidad Autónoma de Madrid](#)
6. [Universitat de les Illes Balears](#)
7. [Universitat de Barcelona](#)
8. [Universidad de Burgos](#)
9. [Universidad de Cádiz](#)
10. [Universidad de Cantabria](#)
11. [Universidad Carlos III](#) (Madrid)
12. [Universidad de Castilla La Mancha](#)
13. [Universidad Complutense de Madrid](#)
14. [Universidad de La Coruña](#)
15. [Universidad de Córdoba](#)
16. [Universidad de Extremadura](#)
17. [Universitat de Girona](#)
18. [Universidad de Granada](#)
19. [Universidad de Huelva](#)
20. [Universidad de Jaén](#)
21. [Universitat Jaume I](#) (Castellón)
22. [Universidad de La Laguna](#) (Tenerife)
23. [Universidad de La Rioja](#)
24. [Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#)
25. [Universidad de León](#)
26. [Universitat de Lleida](#)
27. [Universidad de Málaga](#)
28. [Universidad Miguel Hernández](#) (Alicante)
29. [Universidad de Murcia](#)
30. [Universidad Nacional de Educación a Distancia](#) (UNED)
31. [Universidad de Oviedo](#)
32. [Universidad del País Vasco](#) (EHU)
33. [Universidad Pablo de Olavide](#) (UPO)
34. [Universidad Politécnica de Cartagena](#) (Murcia)
35. [Universitat Politècnica de Catalunya](#)
36. [Universidad Politécnica de Madrid](#)
37. [Universidad Politécnica de Valencia](#)
38. [Universitat Pompeu Fabra](#) (Barcelona)
39. [Universidad Pública de Navarra](#)
40. [Universidad Rey Juan Carlos](#) (Madrid)

41. [Universitat Rovira i Virgili](#) (Tarragona)
42. [Universidad de Salamanca](#)
43. [Universidad de Santiago de Compostela](#) (A Coruña)
44. [Universidad de Sevilla](#)
45. [Universidad de Valencia](#)
46. [Universidad de Valladolid](#)
47. [Universidad de Vigo](#) (Pontevedra)
48. [Universidad de Zaragoza](#)

Para hacer efectiva la beca es necesario que en el momento de la solicitud, el candidato cuente con una carta de invitación por parte de la Universidad o Centro elegido. En ningún caso la Fundación Carolina tramita estas invitaciones.

Obligaciones del becario/a

Las personas beneficiarias de la beca entregarán a la Fundación Carolina:

*Un Informe de desarrollo y aprovechamiento de la estancia, firmado por el docente del centro de destino que ha supervisado la estancia y que deberá ser remitido una semana antes de la fecha de finalización de la misma..

*Un informe final con los resultados de la investigación o de las actividades realizadas, que deberá tener entre 10 y 30 páginas. El plazo de entrega del informe es de un mes máximo, a contar desde la fecha de finalización de la estancia. El incumplimiento de este requisito supondrá la reclamación del importe total invertido en su beca.

Por otra parte, quienes disfruten de esta beca se comprometen a agradecer públicamente el apoyo económico recibido por ambas instituciones en todas sus publicaciones y presentaciones de los resultados obtenidos durante la estancia financiada.

Proceso de selección

1. Cada solicitante debe cumplimentar la solicitud on-line que encontrará en esta página web.
2. Se eliminarán aquellas solicitudes on-line que estén incompletas, las que lleguen fuera del plazo establecido o las que no cumplan los requisitos fijados para este programa.
3. La evaluación de los candidatos se basa en los principios de mérito, objetividad y transparencia. Para ello, la Fundación Carolina nombrará un Comité de evaluación cuya misión será seleccionar los mejores expedientes a partir de:
 - Su perfil curricular.
 - El interés académico o científico que revista el trabajo de investigación o el programa de formación a realizar.
 - El nivel de excelencia, la calidad investigadora y la adecuación del centro o institución de destino elegido, analizando su proyecto de investigación o formación.
4. La Fundación Carolina comunicará a cada solicitante la concesión o denegación de la beca, indicándole el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de hacerlo.

Asimismo, se solicitará el envío por correo de la documentación que se relaciona a continuación y que deberá ser remitida en el tiempo y en la forma que, al efecto, le sean especificados en la comunicación de concesión de beca:

- Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el currículum.
- Certificado que acredite su condición de docente o personal investigador de alguna de las universidades públicas portuguesas.
- Carta de invitación o aceptación del centro español de destino.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.
- Carta de aceptación de la beca de la Fundación Carolina

NOTA: En ningún caso se devolverá la documentación aportada en este proceso de selección, sea cual fuere el resultado del mismo.

Serán excluidos de este proceso aquellas candidaturas seleccionadas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite que se le hayan indicado en la comunicación de concesión de beca.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada y se iniciará el procedimiento necesario para la incorporación al programa.

Información solicitantes

Es importante que cada solicitante retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina, hasta el momento de adjudicación de las becas, se realiza a través de correo electrónico, a la dirección que figure en su solicitud on-line.

A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina es responsabilidad de cada solicitante la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico.

Se puede consultar en todo momento el estado de su solicitud en nuestra página web, que se actualiza conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con su candidatura, deben dirigirse al buzón específico del programa, que ha sido habilitado, al efecto, en el servidor de la Fundación Carolina. La dirección de correo electrónico para este programa es: MOVILIDADPORTUGAL_2019@fundacioncarolina.es

- La Fundación Carolina se reserva el derecho a realizar cualquier cambio que estime oportuno en cualquier punto de las bases de la beca publicada en la web. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

Condiciones de la beca

- El incumplimiento de estos requisitos, y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso a firmar por el becario para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario hasta el momento.

- El disfrute de la beca será incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica, sin conocimiento y autorización expresa de la Fundación Carolina.
- A fin de asegurar la participación activa a tiempo completo de los becarios, estos estarán sujetos a **dedicación exclusiva** durante el tiempo de duración del programa.
- Los candidatos se comprometen irrenunciablemente a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país.